NOTA DNCP/DNC Nº 22363 / 2016

Asunción, 11 de agosto de 2016

Señora
Rita Beatriz Leite Quevedo
Directora UOC
Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL)
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presente:

ADJUDICACION OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES Expediente N° 312511. "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO" ID N° 312766

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Observamos que se ha cotizado el servicio del llamado de la referencia con una unidad de medida "mes" cantidad "6 (seis)" por lo que el mismo pasa al siguiente ejercicio fiscal (2017), de la misma manera notamos que se han realizado las modificaciones correspondientes en el PAC institucional, por ello recordamos a la convocante incluir en el contrato que los pagos previstos para el próximo ejercicio fiscal (2017) quedaran supeditados a aprobación del presupuesto General de la Nación.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Proyectos- Normas y Control

Hugo Cardozo
Jefe de Proyectos

Lincy Lucena
Coordinación de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/UEP/FS